



Gobierno Regional de La Libertad

---

**Comisión Ambiental  
Regional de  
La Libertad**

# **POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL DE LA LIBERTAD**

**Trujillo, 2014**

## PRESENTACIÓN

La realidad ambiental de La Libertad, exige replantear el enfoque sectorial por un enfoque territorial de gestión integrada, dentro de un marco de conciencia y consenso, para determinar los mecanismos normativos y programáticos que permitan el uso sostenible de nuestros recursos naturales y diversidad biológica, la gestión integral de la calidad ambiental y una gobernanza ambiental que consolide la institucionalidad priorizando la inclusión social en la gestión ambiental.

El Gobierno Regional de La Libertad a través de la Gerencia Regional del Ambiente, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional de La Libertad – CAR-LL, convocaron a los actores, tanto de los sectores público como privado, gobiernos locales, organismos no gubernamentales y representantes de la población organizada a reuniones de trabajo para actualizar los Instrumentos de Gestión Ambiental Regional, aprobados mediante Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/RLL y publicada en el diario oficial El Peruano, el 14 de abril del 2004.

En este proceso de actualización la Política Ambiental Regional de La Libertad, se sustenta en el artículo 67° de la Constitución Política del Perú, el D.S. N° 012-2009-MINAM, Política Nacional del Ambiente, en el Plan de Acción Ambiental Nacional PLANAA – PERU 2011- 2021, el Plan Regional de Desarrollo Concertado de la Región La Libertad 2012 – 2021 y los resultados del proceso de consulta, socialización y validación realizados en la ciudad de Trujillo y provincias del ámbito regional.

Para su elaboración, se ha evaluado los avances alcanzados y las aún pendientes de atención en materia social, ambiental y económica. En este documento, se define los objetivos prioritarios, lineamientos, contenidos principales y estándares nacionales de obligatorio cumplimiento, por lo que se constituye en la base para la elaboración del Plan de Acción Ambiental Regional, la Agenda Ambiental Regional y otros instrumentos de gestión pública ambiental en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

La Política Ambiental Regional de La Libertad, es una de las principales herramientas del proceso estratégico del desarrollo regional y propiciadora e impulsora de la conservación del ambiente, asegurando el uso sostenible, racional y responsable de sus recursos naturales y del medio que lo sustenta, para asegurar la calidad de vida de su población en un entorno saludable y armonioso.

## 1. BASE LEGAL

Se consideran las siguientes normas legales:

- Constitución Política del Perú – 1993.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27902, Ley que Modifica a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Política Nacional del Ambiente.
- Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/RLL, que Aprueba los Instrumentos de Gestión Ambiental: Política Ambiental Regional de La Libertad, Plan de Acción Ambiental Regional de La Libertad, Agenda Ambiental Regional de La Libertad y el Sistema Regional de Gestión Ambiental de La Libertad.
- Ordenanza Regional N° 032-2009-CR/RLL, que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado de La Libertad: 2010-2021.

## 2. FUNDAMENTOS

La Libertad ofrece múltiples oportunidades de desarrollo debido a su importante patrimonio natural y cultural, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la gestión integral de la calidad ambiental y la realización de actividades socioeconómicas con criterios de competitividad y proyección regional y mundial. La Política Ambiental Regional se sustenta en el análisis situacional que se detalla a continuación:

- La Libertad tiene una superficie total de 25 499.10 km<sup>2</sup> (1.8% del territorio nacional) de la cual el 38.86% es Costa, el 55.67% Sierra y 5.47% Ceja de Selva. La presencia de las tres regiones naturales, los diferentes pisos ecológicos y el litoral marino, propicia la existencia de una gran variedad genética, especies de flora y fauna, así como, ecosistemas continentales y marino-costeros.
- Tiene una superficie con aptitud agraria de 1 028 058.34 has, hay un área incorporada por el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y PEJEZA de 25000 has.
- Según el tipo de superficie, Cultivable: 317 607 ha, Bajo Riego 144 346 ha, Secano 173 171 ha, Pastos Naturales 523 093 ha. En lo forestal, cuenta con 148 102 ha de Bosques Naturales y 5 238 ha de Bosques Cultivados. Respecto a Tierras Eriazas y otros se encuentra a las Tierras con Aptitud Agropecuaria 358 634 ha, Tierras con Aptitud Forestal 398 283 ha y Tierras Improductivas 798 285 ha.
- La Libertad fue en el año 2007, la primera región productora de eucalipto (*Eucaliptus globulus*), siendo la principal especie maderable (98% del total de productos maderables) a escala nacional y la tercera en producción de pino.
- Las áreas naturales protegidas por el Estado en La Libertad, son el Santuario Nacional de Calipuy (4 500 ha) donde se encuentra rodales de Puya Raimondi; la Reserva Nacional de Calipuy (64 000 ha), donde se protege el Guanaco; el Bosque de Protección Puquio Santa Rosa (72.50 ha) y como Área de Conservación Privada el Bosque El Cañoncillo, con un territorio de 1 310,90 ha. Además tiene importantes islas con reservas guaneras como son las Islas Guañape Norte y Guañape Sur (8 487 ha), Islas Macabí (8 016 ha), Isla Chao (4 495 ha); integrantes a la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.
- La Libertad cuenta con importantes reservas en metales y minerales no metálicos. Destacan como recursos minerales el oro, plata, cobre, zinc, aportando divisas al Erario Nacional. Lo mismo ocurre con la industria

pesquera a partir de la producción de harina, aceite y conservas de pescado, entre otras riquezas marinas.

- Con relación al recurso hídrico, debido a su configuración geográfica, las redes hidrográficas que cruzan su territorio alimentan dos vertientes formando la Cuenca del Pacífico y la Cuenca del Atlántico. Tiene un aproximado de 503 lagunas que se ubican, principalmente, en la zona andina y las provincias con mayor cantidad de espejos de agua son Pataz, Santiago de Chuco, Bolívar y Sánchez Carrión, ellas representan la mayor reserva de agua dulce. Las cuencas de los ríos Santa y Jequetepeque dan origen a los proyectos hidroenergéticos que han impulsado el crecimiento de la agroindustria regional.
- La Libertad tiene una población estimada al 2 012 de 1 791 659 habitantes con una tasa de crecimiento de 1.7% y esperanza de vida al nacer de 75 años. El 76% vive en zonas urbanas ubicadas a lo largo de las cinco provincias de la Costa y el 24% en zona rural.
- La calidad ambiental es afectada por el desarrollo de las actividades extractivas, productivas y de servicios que no adoptan las medidas adecuadas de manejo ambiental y se reflejan en los índices de contaminación del agua, aire y suelo.
- Las fuentes contaminantes del agua son principalmente, la actividad industrial, la falta de tratamiento de aguas servidas, el uso indiscriminado de agroquímicos, el deterioro de cuencas por relaves mineros, uso de elementos químicos en el proceso de producción y residuos sólidos.
- Las fuentes contaminantes del aire, provienen de las actividades económicas: comercial, industrial, minera, pesquera, agroindustrial y agropecuaria. También se considera la densidad poblacional y la emisión de gases producidos por la combustión de hidrocarburos (sector transportes) y briquetas de carbón.
- Otros de los problemas son la deforestación y la desertificación. Aproximadamente se deforestan 150 000 ha anuales, ausencia de políticas regionales y locales, competencias y funciones que crean conflictos, ausencia de inventarios reales y actualizados, bosques que no se han puesto en valor, planes sin sostenibilidad, mínima arborización así como descontrol y ausencia de autoridad en algunos casos.

### 3. PRINCIPIOS

La Política Ambiental Regional de La Libertad se sustenta en los principios contenidos en la Política Nacional del Ambiente:

- **Transectorialidad.** El carácter transectorial de la gestión ambiental implica que la actuación de las autoridades públicas con competencias ambientales debe ser coordinada y articulada a nivel nacional, sectorial, regional y local, con el objetivo de asegurar el desarrollo de acciones integradas, armónicas y sinérgicas, para optimizar sus resultados.
- **Análisis costo – beneficio.** Las acciones públicas deben considerar el análisis entre los recursos a invertir y los retornos sociales, ambientales y económicos esperados.
- **Competitividad.** Las acciones públicas en materia ambiental deben contribuir a mejorar la competitividad del país en el marco del desarrollo socioeconómico y la protección del interés público.
- **Gestión por resultados.** Las acciones públicas deben orientarse a una gestión por resultados e incluir mecanismos de incentivo y sanción para asegurar el adecuado cumplimiento de los resultados esperados.
- **Seguridad jurídica.** Las acciones públicas deben sustentarse en normas y criterios claros, coherentes y consistentes en el tiempo, a fin de asegurar la predictibilidad, confianza y gradualismo de la gestión pública en materia ambiental.
- **Mejora continua.** La sostenibilidad ambiental es un objetivo de largo plazo que debe alcanzarse a través de esfuerzos progresivos, dinámicos y permanentes, que generen mejoras incrementales.
- **Cooperación público-privada:** Debe propiciarse la conjunción de esfuerzos entre las acciones públicas y las del sector privado, incluyendo a la sociedad civil, a fin de consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en la gestión ambiental.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la calidad de vida de la población en La Libertad, asegurando a mediano y largo plazo una adecuada calidad ambiental, ecosistemas saludables, viables y funcionales; el desarrollo sostenible, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

### **4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 4.2.1 Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, priorizando la gestión integral de los recursos naturales en el ámbito de La Libertad.
- 4.2.2 Recuperar ambientes degradados y promover una gestión integrada de los riesgos ambientales de la región, así como una producción limpia y ecoeficiente.
- 4.2.3 Institucionalizar la gobernanza ambiental y consolidar el Sistema Regional de Gestión Ambiental en La Libertad, articulando e integrando las acciones transectoriales en materia ambiental.
- 4.2.4 Lograr un alto grado de conciencia y cultura ambiental con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente.
- 4.2.5 Alcanzar el desarrollo ecoeficiente y competitivo de los sectores público y privado, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales.

# EJE DE POLÍTICA 1

## CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

### Objetivos

1. Conservar y aprovechar sosteniblemente la diversidad biológica, los recursos naturales renovables y no renovables de la región.
2. Lograr, con enfoque de cuenca, el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico en La Libertad.
3. Alcanzar el ordenamiento del uso y ocupación del territorio mediante la Zonificación Ecológica Económica de la Región, en un marco de prevención de conflictos.
4. Lograr la gestión integrada y sostenible de los ecosistemas frágiles.
5. Incorporar la Gestión del Riesgo y la Adaptación de la Población frente el Cambio Climático, en la formulación y aplicación de los instrumentos de planificación.
6. Implementar instrumentos de evaluación y valoración para la conservación de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales.

### 1. DIVERSIDAD BIOLÓGICA

#### Lineamientos de política

- a. Impulsar la conservación de la diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos y el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales de los que depende la supervivencia de las especies.
- b. Impulsar el enfoque ecosistémico y la gestión sostenible de la diversidad biológica como elemento transversal en los planes integrados de gestión de recursos naturales, de manejo de cuencas y de ordenamiento territorial.
- c. Incentivar el manejo integrado y sostenible de los ecosistemas acuáticos, marino-costeros, con el fin de prever la sobreexplotación de los recursos hidrobiológicos, asegurando su conservación.
- d. Implementar mecanismos para la evaluación y gestión de riesgos asociados a las actividades extractivas, productivas y de servicios sobre la diversidad biológica.
- e. Promover el biocomercio y el establecimiento de cadenas productivas sostenibles.
- f. Impulsar la investigación de la diversidad biológica con el fin de monitorear su conservación y gestión sostenible.

## 2. RECURSOS GENÉTICOS

### Lineamientos de política

- a. Impulsar la conservación de los recursos genéticos nativos y naturalizados y fomentar la investigación, desarrollo y su utilización sostenible para el incremento de la competitividad de los sectores y actividades productivas.
- b. Incentivar la conservación in-situ de los recursos genéticos y desarrollar, promover y alentar diferentes formas de conservación ex-situ.
- c. Fomentar el desarrollo de la biotecnología, priorizando el uso de los recursos genéticos nativos y naturalizados.
- d. Promover la participación pública y privada, nacional y extranjera, así como las alianzas estratégicas en la investigación, conservación y utilización de los recursos genéticos en el marco de la normatividad nacional vigente.
- e. Impulsar mecanismos de protección de los conocimientos tradicionales y el conocimiento científico, relacionados con los recursos genéticos, mediante la propiedad intelectual.

## 3. BIOSEGURIDAD

### Lineamientos de política

- a. Promover la utilización responsable de la biotecnología moderna, sin que perjudique procesos productivos que ya son competitivos y sostenibles.
- b. Difundir información de calidad sobre bioseguridad, para contribuir a la toma responsable de decisiones entre proveedores y usuarios en aras de la construcción de una opinión pública adecuadamente informada.

## 4. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

### Lineamientos de política

- a. Promover mecanismos de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y el uso racional y responsable de los no renovables, bajo criterios de mejora continua.

- b. Impulsar la formalización de las actividades de aprovechamiento de recursos naturales.
- c. Promover la innovación tecnológica, la investigación aplicada y el uso de tecnologías limpias para el aprovechamiento de los recursos naturales.
- d. Promover la adopción de buenas prácticas e iniciativas de responsabilidad social de las empresas y titulares de derechos sobre los recursos naturales.
- e. Promover la agricultura orgánica, la agroforestería y la acuicultura, bajo criterios de biocomercio, articulando cadenas productivas y con una activa participación de las poblaciones locales.
- f. Fomentar la compensación por servicios ecosistémicos, mediante la valoración de los servicios ambientales que proporciona la diversidad biológica y en particular, los ecosistemas frágiles, para la prevención y recuperación del ambiente.

## 5. MINERÍA Y ENERGÍA

### Lineamientos de política

- a. Impulsar la formalización de la minería informal, como medio para mejorar su gestión ambiental y facilitar su control efectivo.
- b. Promover la responsabilidad social empresarial de las actividades minero–energéticas, con el fin de mejorar sus relaciones con las comunidades locales y reducir los conflictos socioambientales.
- c. Fomentar el uso de tecnologías limpias en la actividad minero–energética, para minimizar los riesgos e impactos ambientales.
- d. Asegurar los procesos de consulta pública, de manera oportuna y transparente, antes del inicio de las actividades mineras.
- e. Promover la inversión y desarrollo de energías renovables, como una oportunidad para la sustitución de petróleo y gas en la reducción de emisiones de carbono, en el marco del diseño de una nueva matriz energética.
- f. Fomentar la eficiencia energética, mediante el uso de tecnologías modernas e incentivos económicos.

## 6. BOSQUES

### Lineamientos de política

- a. Prevenir la reducción y degradación de bosques y sus recursos, evitando actividades ilegales de tala, quema, comercio y cambio de uso de la tierra.
- b. Conservar e incrementar la cobertura boscosa y por ende la biodiversidad y los servicios ambientales, mejorando la capacidad productiva del ecosistema.

- c. Impulsar la reforestación de las áreas degradadas con especies nativas, aquellas que tienen mayor potencial de brindar servicios ambientales y otras con potencial económico que contribuyan al desarrollo regional, promoviendo la inversión pública y privada.
- d. Fortalecer e incorporar mecanismos de vigilancia en las estrategias de seguimiento y control de los derechos forestales.

## 7. ECOSISTEMAS MARINO – COSTEROS

### Lineamientos de política

- a. Impulsar y fortalecer la gestión integrada de las zonas marino – costeras y sus recursos con un enfoque ecosistémico.
- b. Promover el aprovechamiento sostenible y conservación de la diversidad biológica de los ecosistemas marino – costeros.
- c. Proteger ecosistemas frágiles como los humedales y cuencas de la región costera.
- d. Promover la investigación de los ecosistemas marino – costeros.
- e. Promover el ordenamiento de las zonas marino – costeras para un aprovechamiento sostenible de sus recursos, a través de la zonificación ecológica y económica.

## 8. CUENCAS, AGUA Y SUELOS

### Lineamientos de política

- a. Impulsar la gestión integrada de cuencas, con enfoque ecosistémico para el manejo sostenible de los recursos hídricos y en concordancia con la política de ordenamiento territorial y zonificación ecológica y económica.
- b. Aplicar los estándares de evaluación y monitoreo del uso de los recursos hídricos.
- c. Realizar la caracterización, evaluación y registro de suelos y tierras de la región.
- d. Impulsar acciones para prevenir los procesos de desertificación, degradación y pérdida de suelos mitigando sus efectos y/o recuperándolos.

## 9. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

### Lineamientos de política

- a. Incentivar la incorporación de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático con un enfoque preventivo, en la formulación y aplicación de instrumentos de planificación, considerando las características de la región.

- b. Establecer sistemas de monitoreo de alerta temprana y respuesta oportuna frente a los desastres naturales asociados al cambio climático, privilegiando a las poblaciones más vulnerables.
- c. Fomentar el desarrollo de proyectos forestales, manejo de residuos sólidos, saneamiento, usos de energías renovables y otros, para contribuir en la mitigación de los efectos del cambio climático.
- d. Conducir los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático difundiendo sus consecuencias, así como capacitar a los diversos actores sociales para organizarse.
- e. Promover el uso de tecnologías adecuadas y apropiadas para la adaptación al cambio climático y mitigación de gases de efecto invernadero y de la contaminación atmosférica.

## 10. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### Lineamientos de política

- a. Impulsar e implementar el Ordenamiento Territorial regional y local en base a la Zonificación Ecológica Económica, como soporte para la conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, así como la ocupación ordenada del territorio.
- b. Incorporar en los procesos de Ordenamiento Territorial el análisis del riesgo natural y antrópico, así como las medidas de adaptación al cambio climático.
- c. Impulsar mecanismos para prevenir el asentamiento de poblaciones y el desarrollo de actividades socioeconómicas en zonas con alto potencial de riesgos ante peligros naturales y antrópicos.

## **EJE DE POLÍTICA 2**

### **GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

#### **Objetivos**

1. Lograr una gestión sostenible de las actividades productivas, extractivas, de transformación, comerciales y de servicios, para asegurar una adecuada calidad ambiental en la región.
2. Desarrollar y consolidar mecanismos de carácter técnico, normativo, económico y financiero, para la prevención y control de los impactos ambientales negativos significativos de las actividades de origen natural y antrópico.
3. Rehabilitar las áreas ambientalmente degradadas articulando las acciones de los sectores público y privado involucrados, de acuerdo a sus competencias y responsabilidades.
4. Incorporar criterios de ecoeficiencia y control de riesgos ambientales y de la salud en las acciones de los sectores público y privado.
5. Lograr el control eficaz de las fuentes de contaminación y a los responsables de su generación, estableciendo instrumentos y mecanismos para la vigilancia, supervisión, evaluación y fiscalización ambiental.

#### **1. CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN**

##### **Lineamientos de Política**

- a. Integrar los mecanismos e instrumentos para el control de la contaminación, bajo criterios intersectoriales, de simplificación administrativa y mejora continua.
- b. Aplicar los parámetros de contaminación para el control y mantenimiento de la calidad del agua, aire y suelos.
- c. Realizar acciones para recuperar la calidad del agua, aire y suelos en áreas afectadas por pasivos ambientales.
- d. Consolidar la implementación y articulación del Sistema Regional de Evaluación de Impacto Ambiental y promover la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica.
- e. Promover la inversión privada en procesos productivos que utilicen tecnologías e insumos limpios y el desarrollo de procesos de reconversión de las industrias contaminantes.
- f. Promover la ecoeficiencia en la gestión ambiental de las entidades públicas y privadas regionales y locales.

- g. Impulsar la adopción de medidas idóneas de manejo ambiental en el desarrollo de las actividades de la pequeña empresa, promoviendo la formalización de los agentes que realizan actividades no autorizadas.
- h. Incorporar criterios de salud ambiental y control de riesgos en los procesos de toma de decisiones y el manejo operativo, vinculados al control de la contaminación en sus distintas manifestaciones.

## 2. CALIDAD DE AGUA

### Lineamientos de política

- a. Asegurar una adecuada calidad del agua de la región acorde con los estándares que permitan evitar riesgos a la salud y al ambiente.
- b. Identificar, vigilar y controlar las principales fuentes emisoras de efluentes contaminantes, privilegiando las cuencas que abastecen de agua a los centros urbanos.
- c. Promover el conocimiento científico y tecnológico de las medidas de prevención y los efectos de la contaminación del agua, sobre la salud de las personas, los ecosistemas y los recursos naturales.
- d. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de saneamiento básico.
- e. Promover la inversión en infraestructura de saneamiento básico y de tratamiento y reuso de aguas residuales de origen doméstico y otras actividades generadoras de efluentes.
- f. Difundir prácticas sanitarias para el manejo doméstico del agua y la prevención de enfermedades, privilegiando medidas específicas para las áreas rurales.
- g. Recuperar los cuerpos de agua contaminados.
- h. Aplicar instrumentos para evitar la contaminación de las fuentes de agua.
- i. Fomentar el ahorro y la eficiencia en el uso del agua.

## 3. CALIDAD DEL AIRE

### Lineamientos de política

- a. Establecer medidas para prevenir y mitigar los efectos de los contaminantes del aire sobre la salud de las personas.
- b. Implementar sistemas de alerta y prevención de emergencias en zonas por contaminación del aire, privilegiando las zonas con mayor población expuesta a contaminantes críticos.

- c. Incentivar la modernización del parque automotor promoviendo instrumentos, uso de medios de transporte y combustibles que contribuyan a reducir los niveles de contaminación atmosférica.
- d. Identificar y modificar prácticas inadecuadas que afectan la calidad del aire.

## **4. RESIDUOS SÓLIDOS**

### **Lineamientos de política**

- a. Fortalecer la gestión de los gobiernos locales en materia de residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento.
- b. Impulsar campañas de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojo de residuos sólidos y fomentar la reducción, segregación, reuso y reciclaje; así como, el reconocimiento de la importancia de contar con rellenos sanitarios para la disposición final de los residuos sólidos.
- c. Promover el manejo adecuado y minimización de los residuos sólidos peligrosos y su disposición final en rellenos de seguridad, coordinando acciones con las autoridades sectoriales correspondientes.
- d. Asegurar el uso adecuado de infraestructura, instalaciones y prácticas de manejo de los residuos sólidos no municipales, por sus generadores.

## **5. SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS**

### **Lineamientos de política**

- a. Establecer y/o fortalecer mecanismos de autorización, vigilancia y control en el ciclo de vida de las sustancias químicas y materiales peligrosos y contar con información sistematizada y actualizada sobre las actividades que se realizan con ellas.
- b. Promover la prevención y control de los riesgos ambientales asociados al uso, manejo y disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos.
- c. Vigilar que las sustancias y materiales peligrosos, que por distintas razones deben ser conducidos a disposición final, sean manejados de manera ambientalmente segura y adecuada.
- d. Difundir las buenas prácticas en el manejo de sustancias químicas y materiales peligrosos y promover la adopción de criterios de control de riesgos durante su uso y disposición final.

- e. Asegurar la incorporación de criterios de salud y de protección de ecosistemas frágiles, en el establecimiento, seguimiento y control de los planes de contingencia en el uso y manejo de sustancias químicas y materiales peligrosos.

## **6. CALIDAD DE VIDA EN AMBIENTES URBANOS**

### **Lineamientos de política**

- a. Promover el desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados en general, mediante acciones de sensibilización, control y conservación de la calidad ambiental, planificación urbana y gestión de entornos ambientales saludables.
- b. Articular la gestión ambiental regional y local bajo el enfoque de la ecoeficiencia para orientar y ordenar el crecimiento de las ciudades, garantizando una adecuada calidad ambiental.
- c. Promover acciones de saneamiento básico y gestión de residuos sólidos, que aseguren una adecuada calidad ambiental en centros urbanos y principalmente en los destinos turísticos.
- d. Establecer regulaciones para controlar efectivamente la contaminación sonora.
- e. Promover el adecuado ordenamiento territorial para evitar usos inapropiados de las tierras, en procesos de expansión urbana.

# EJE DE POLÍTICA 3

## GOBERNANZA AMBIENTAL

### Objetivos

1. Posicionar el tema ambiental en la toma de decisiones de gobierno articulando las capacidades nacionales, regionales y locales, creando sinergias y promoviendo una activa participación ciudadana.
2. Lograr que el Sistema Regional de Gestión Ambiental se articule de manera eficiente y eficaz con los sistemas locales de la región y el Sistema Nacional.
3. Promover nuevos modos de producción y vida basados en los principios de la sostenibilidad, la ética, la inclusión social y la justicia ambiental.

### 1. INSTITUCIONALIDAD

#### Lineamientos de política

- a. Consolidar el ejercicio de la autoridad ambiental para contribuir al desarrollo sostenible de la región.
- b. Consolidar el Sistema Regional de Gestión Ambiental y de sus instancias de coordinación y concertación.
- c. Fortalecer las capacidades para la gestión ambiental y para el diseño y aplicación de sus instrumentos de gestión.
- d. Aplicar mecanismos adecuados para la gestión de conflictos socioambientales, promoviendo el diálogo y la concertación.
- e. Fomentar alianzas y acuerdos de cooperación público-privada, así como la inversión privada para la ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas a mejorar la gestión ambiental.

### 2. CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

#### Lineamientos de política

- a. Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad y los valores humanistas, hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural.
- b. Incluir en el sistema educativo regional el desarrollo de competencias en investigación e innovación, emprendimientos, participación, ecoeficiencia y

buenas prácticas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente el patrimonio natural.

- c. Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

### **3. INCLUSION SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL**

#### **Lineamientos de política**

- a. Fomentar la participación activa y pluricultural de la población en la gestión ambiental y en particular, sin discriminación alguna.
- b. Promover la adopción de mecanismos para evaluar y valorar el enfoque de género e intercultural, en los procesos de gestión ambiental.
- c. Fomentar la generación de espacios y el uso de herramientas y otros medios, que faciliten efectivamente la participación de la población con capacidades especiales o diferentes en la gestión ambiental.
- d. Incentivar la participación de las mujeres y los jóvenes en los diversos procesos para que ejerzan una efectiva ciudadanía ambiental.

## **EJE DE POLÍTICA 4**

### **COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES INTERNACIONALES**

#### **Objetivos**

1. Lograr el apoyo internacional para acceder a la asistencia técnica, transferencia de tecnología y recursos financieros que contribuyan eficientemente al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y el uso racional de los no renovables, así como el fortalecimiento de las capacidades en materia ambiental.
2. Promover el interés de la inversión privada por el desarrollo de bionegocios que garanticen una mejor gestión ambiental, la competitividad, la protección de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.

#### **1. COMPROMISOS INTERNACIONALES**

##### **Lineamientos de política**

- a. Promover que los compromisos internacionales suscritos y que suscriba el Perú se articulen a los planes de desarrollo de la región.
- b. Impulsar el acceso a los mecanismos de asistencia técnica, transferencia tecnológica y recursos financieros para el fortalecimiento de las capacidades regionales en materia ambiental, en el marco de los Acuerdos y Convenios Internacionales.

#### **2. AMBIENTE, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

##### **Lineamientos de política**

- a. Incentivar la competitividad ambiental y promover la inversión privada para el desarrollo de bionegocios.
- b. Promover iniciativas y mecanismos orientados a garantizar una distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el biocomercio.
- c. Propiciar la ecoeficiencia, la calidad ambiental y la responsabilidad social en la gestión empresarial.

## **5. ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO**

Para el debido seguimiento de la Política Ambiental Regional de La Libertad, las autoridades del gobierno regional y municipales, deben establecer metas concretas e indicadores de desempeño los mismos que deben ser concordantes con sus programas multianuales, sus estrategias de inversión y gasto social asociados, así como con los siguientes estándares nacionales de cumplimiento obligatorio, sin perjuicio de los estándares particulares que puedan establecerse de acuerdo a sus objetivos institucionales.

### **1. Instrumentos de Gestión Ambiental**

Registrar y difundir periódicamente información sobre los instrumentos de gestión ambiental que aprueban en el ejercicio de las funciones a su cargo.

### **2. Infraestructura para el control de la calidad ambiental**

Dar cuenta del número de instalaciones que se establecen en la región y municipios, para el control de la calidad del ambiente.

### **3. Acciones de incentivo y fiscalización**

Dar cuenta del número y resultado de las acciones de promoción, supervisión, monitoreo, evaluación, fiscalización y sanción que se realizan para el mejoramiento, recuperación y protección de la calidad ambiental y de los recursos naturales.

### **4. Participación ciudadana**

Dar cuenta de los procesos de participación ciudadana impulsados por la respectiva autoridad gubernamental y de los mecanismos empleados.